Copacabana, Noviembre de 2022

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **EFITRANS TC SAS** identificado con NIT **811.028.194** para amparar el Tipo de Contrato No 310 del 09 de Mayo de 2022 de cuyo objeto es: adicion N°1 *Prestación del servicio de transporte terrestre automotor para el cumplimiento de las funciones y actividades que correspondan a las diferentes dependencias de la Administración Municipal y que permitan atender las necesidades de las comunidades de manera adecuada en cumplimiento al Plan de Desarrollo 2020 - 2023 "Copacabana con Seguridad*

CLASE DE CONTRATO: Prestación de servicios

DEPENDENCIA: secretaria de servicios administrativos

VALOR: $ 100.000.000

PLAZO: Hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar presupuesto

LUGAR DE EJECUCION: Municipio de Copacabana

VALOR ADICIÓN: $30.000.000

PLAZO ADICION:

DATOS DE LA PÓLIZA

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 65-46-101027578
ANEXO: 1

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:
ANEXO:

El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a:

1. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.

2. Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV.

3. Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV.

4. Quinientos (500) SMML V para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil

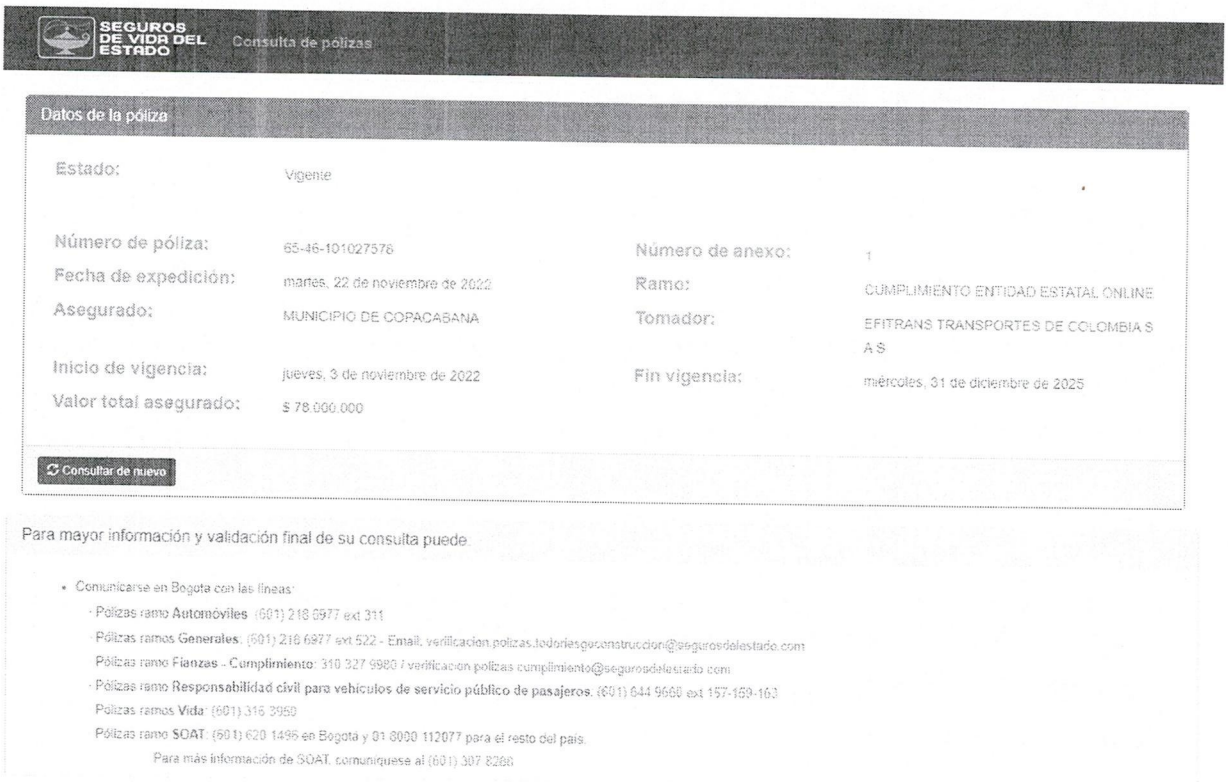
(5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV.

5. El cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a diez mil (10.000) SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) SMMLV.

Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única que ampara, CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO a favor del MUNICIPIO DE COPACABANA con fecha de expedición 22/11/2022, expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA la cual presenta los siguientes amparos:

Amparos	***Valor Asegurado***	***(D.M.A) VIGENCIA***
CUMPLIMIENTO	$26.000.000	09/05/2022 a 30/06/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	$26.000.000	09/05/2022 a 30/06/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		
SALARIOS Y PRESTACIONES	$26.000.000	09/05/2022 a 31/12/2025
ESTABILIDAD DE LA OBRA		
RESPONSABILIDAD CIVIL		
ANTICIPO		
OTROS (Especificar)		

El día 23/11/2022, se verifico en la página de la Compañía de SEGUROS DEL ESTADO SA la veracidad de la póliza de cumplimiento Nº65-46-101027578 y de Responsabilidad Civil Extracontractual (no aplica)



Por reunir los requisitos exigidos en los Decretos Reglamentarios y normas que reglamentan el otorgamiento de la Garantía Única en el Municipio, se aprueban la póliza de cumplimiento Nº65-46-101027578 y de Responsabilidad Civil Extracontractual (no aplica) que amparan el Contrato celebrado entre Municipio de Copacabana y EFITRANS TC SAS.

Nombre de quien Verifico: Paulina Lopera Rios

Firma de quien Verifico: _____

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: La fecha de inicio de vigencia de la garantía NO puede ser anterior a la fecha de expedición.